



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0079

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 24 MAR 2022

VISTO:

El Decreto D.P.B. N° 0061/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Ordenanza N° 11.824 establece que la organización del Ente Municipal del Mercado Norte estará conformada por un Consejo Directivo integrado por un presidente y dos vocales, uno de ellos designado por el Departamento Ejecutivo Municipal y otro en representación de los comerciantes que desarrollan actividades en el mercado.

Que por el Decreto de referencia se designó a la Abog. Valeria Fernanda Martínez, D.N.I. N° 32.059.353 como Vocal del Consejo Directivo del Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte

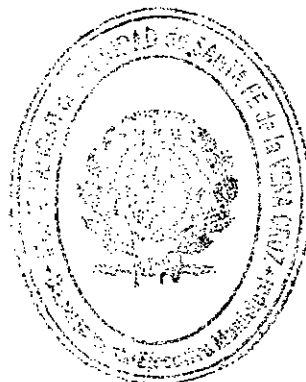
Que en uso de las facultades y en el marco del artículo 9° de la Ordenanza N° 11.967, este Departamento Ejecutivo estima oportuno prorrogar su designación.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Prorróguese la designación de la Abog. Valeria Fernanda Martínez, D.N.I. N° 32.059.353, como Vocal del Consejo Directivo del Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0061/2020, desde su vencimiento y mientras dure su cargo en este Departamento Ejecutivo.
- Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

[Handwritten signature]
LIS LOPEZ
M. D. ALVAREZ GEORGE
LIS LOPEZ